



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO N° 067-2017

ACTA DE LIQUIDACION

Los suscritos, LUZ AMPARO REYES CAÑAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.498.358 de Valledupar, en su condición de Directora Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y OMAR ORLANDO RINCON FIGUEROA identificado con cedula de ciudadanía número 79.591859 de Bogota representante legal del establecimiento comercial O&P INGENIERIA S.A.S. Identificado con nit 900.716.210-9, acordamos suscribir la presente Acta de Liquidación:

CONTRATO: N° 067 de 19 de diciembre de 2017.

CONTRATISTA: O&P INGENIERIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA E FUNCIONAMIENTO DE 1 PLANTA ELECTRICA PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA, BLOQUE A.

VALOR DEL CONTRATO: \$122.149.127.00

DURACIÓN DEL CONTRATO: A partir del cumplimiento de los requisitos de Ejecución, acta de inicio y 8 días más.

FECHA DE INICIACION: 21 de diciembre de 2017.

Duración inicial	Duración Otro 1	Duración Otro 2	Duración Otro
A partir del cumplimiento de los requisitos de Ejecución, acta de inicio y 8 días más.			

Valor Inicial	Valor Otrosí 1	Valor Otro 2	Valor Total del Contrato
\$122.149.127.00			\$ 122.149.127.00

DETALLE DE LOS PAGOS:

Fecha	Detalle	Orden de pago #	Valor Cancelado
Valor adeudado por la Nación-Concejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial- Cúcuta			\$ 122.149.127.00



Cúcuta - Norte de Santander

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO N° 067-2017

Las partes manifiestan que una vez cancelado por parte de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta, la suma de CIENTO VEINTI DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTI SIETE MONEDA CTE. (\$ 122.149.127.00), se declaran a Paz y Salvo por EL CONTRATO N° 067-2017 del 19 de diciembre de 2017.

EL CONTRATISTA, deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de los aportes al sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, con el personal que utilizo en la prestación del servicio.

En constancia firman las partes,

08 FEB 2018

LUZ AMPARO REYES CAÑAS
Directora Seccional

OMAR ORLANDO RINCON FIGUEROA
Representante legal O&P Ingeniería S.A.S

~~ANDRÉS LEONARDO GÓMEZ R.~~

Interventor Externo

~~BRENDA YESENIA GUTIERREZ L.~~

Supervisor

